

Proceso: DECLARACION DE MUERTE PRESUNTA
Demandante: RITA GALLO LAFONSO
Presunto desaparecido: JOSE MILLER RINCON VANEGAS
Radicado: 500013110002-2018-00332-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Handwritten signature

SECRETARIA. Villavicencio, 2 de mayo de 2019. En la fecha paso la presente demanda al despacho del señor juez.

Handwritten signature
LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiocho (28) de mayo de dos mil diecinueve (2019).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por agregada al expediente la segunda publicación del edicto citando al presunto desaparecido JOSE MILLER RINCON VANEGAS, efectuada a través del diario Nacional LA REPUBLICA (31 de marzo de 2019), del diario local LLANO 7 DIAS (2 de abril de 2019) y de la emisora radial RADIO 1 (1 de abril de 2019).

Se le requiere a la parte demandante para que haga la tercera publicación en estricto cumplimiento a lo indicado en el inciso final del edicto emplazatorio librado en este proceso y que obra a folio 26 del expediente, el cual se encuentra plenamente ajustado a lo establecido en el literal a. del artículo 583 del CGP, so pena de no tenerse en cuenta; pues el objeto de la publicación es emplazar al presunto desaparecido, no otro como se hizo en anteriores oportunidades en las que además de ser confusos sus contenidos, está viciada de yerros de forma y fondo, al hacer alusión a una parte demandada, que en este tipo de procesos no existe y al colocar como tal, el nombre de la clase a la que pertenece el mismo.

Se advierte que la tercera publicación se debe realizar en los términos como se indicó en el inciso anterior y una vez transcurrido cuatro meses de la última fecha de publicación de la segunda, en cada modalidad.

NOTIFÍQUESE

La Jueza

Handwritten signature
OLGA CECILIA INFANTE LUGO